

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés la iniciativa "*Plataforma Antártica Internacional Ushuaia*" (PAIX), impulsada por la Cámara de Comercio de Ushuaia, destinada a consolidar a la ciudad de Ushuaia como puerta logística estratégica y polo de servicios hacia el continente antártico, fortaleciendo la proyección geopolítica y soberana de la República Argentina, la cooperación científica internacional y la diversificación de la matriz productiva de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

SANTIAGO PAULI
DIPUTADO NACIONAL

Dip.Miguel Rodriguez
Dip.Anibal Tortoriello
Dip.Julio Moreno
Dip.Sergio Tronco Figliuolo
Dip.Barbara Andreussi
Dip.Marilu González Estevarena
Dip.Laura Soldano
Dip.Federico Tournier
Dip.Lorena Villaverde
Dip.Ruben Dario Torres
Dip.Gerardo Huesen
Dip.Nicolás Mayoraz
Dip.Rosario Goitia
Dip.Miriam Niveyro

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el interés de esta Honorable Cámara en la “Plataforma Antártica Internacional Ushuaia” (PAIX), una iniciativa de desarrollo comercial e institucional impulsada por la Cámara de Comercio de Ushuaia que busca consolidar a la ciudad de Ushuaia como una puerta logística estratégica de acceso al continente antártico.

PAIX no constituye una iniciativa aislada, sino que representa la continuidad de una visión de desarrollo provincial y nacional proyectada desde comienzos de la década de 1990 bajo el concepto de “Área Antártica Internacional”. Este concepto cuenta con antecedentes y respaldo normativo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a través de la Ley Provincial 640/2004, la cual instituye el lema “Ushuaia, Conexión Óptima entre la Antártida y el Mundo” e impulsa el anteproyecto “Área Antártica Internacional” en su artículo 2.4.

La propuesta contempla, en una primera etapa operativa, la creación de un polo de almacenamiento y distribución de combustible, la consolidación de cargas y la prestación de servicios especializados para buques y aeronaves en tránsito antártico. Esto representa una oportunidad concreta para diversificar la matriz productiva fueguina más allá del régimen de promoción industrial, incorporando un eje de desarrollo basado en servicios logísticos, científicos e institucionales de alto valor agregado.

Asimismo, la iniciativa contribuye de manera directa al fortalecimiento de la proyección soberana de nuestro país en la Antártida y potencia la cooperación científica internacional al facilitar la logística polar.

En un contexto en el que la posición geopolítica y la logística antártica revisten una importancia estratégica para nuestro país, resulta oportuno que este Congreso de la Nación acompañe y otorgue reconocimiento institucional a iniciativas que promueven el desarrollo local, incentivan la inversión y contribuyen a consolidar los intereses de la Nación en el Atlántico Sur y la Antártida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

SANTIAGO PAULI
DIPUTADO NACIONAL

Dip.Miguel Rodriguez

Dip.Anibal Tortoriello

Dip.Julio Moreno

Dip.Sergio Tronco Figliuolo

Dip.Barbara Andreussi

Dip.Marilu González Estevarena

Dip.Laura Soldano

Dip.Federico Tournier

Dip.Lorena Villaverde

Dip.Ruben Dario Torres

Dip.Gerardo Huesen

Dip.Nicolás Mayoraz

Dip.Rosario Goitia

Dip.Miriam Niveyro